

**RESOLUCIÓN N° 329/2.022.-**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 311/22, « POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. JORGE ANTENOR BAREIRO MENDOZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”.**

Asunción, 20 de Julio de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorando N° 040, de fecha 18 de julio de 2022, por el cual la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), solicita la designación del Ing. Agr. Orlando Javier Noldin Almirón, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, y;

**CONSIDERANDO:**

*Que*, en la presentación arriba citada, la Dirección del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), solicita dejar sin efecto su anterior presentación, la cual cuenta con mesa de entrada MEI 443-952-2022, por la cual solicita la designación del Lic. Jorge Antenor Bareiro Mendoza, a fin de usufructuar vacaciones anuales remuneradas en la semana comprendida entre el 18 y el 22 de julio del año en curso.

**ES COPIA**

*Que*, por Resolución N° 311/22, de fecha 13 de julio del año en curso, y de conformidad al pedido realizado en su oportunidad por la Dirección del Centro, el Lic. Jorge Antenor Bareiro Mendoza fue designado Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB) Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), por el periodo de tiempo citado en el párrafo precedente.

*Que*, corresponde por lo tanto rectificar el epígrafe y el artículo 1° de la Resolución N° 311/22, de fecha 13 de julio del año en curso.

**POR TANTO:**

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECTIFICAR**, el Epígrafe y el artículo 1° de la Resolución N° 311/22, de fecha 13 de julio del año en curso, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución, de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN N°329 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 311/22, « POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. JORGE ANTENOR BAREIRO MENDOZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”.**

...

**DONDE DICE:**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. JORGE ANTENOR BAREIRO MENDOZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

**DEBE DECIR:**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. ORLANDO JAVIER NOLDIN ALMIRÓN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

ES COPIA

**DONDE DICE:**

**Artículo 1° DESIGNAR, al Lic. Jorge Antenor Bareiro Mendoza, con C.I.C. N° 1.460.013, Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2020, causadas y no usufructuadas, del 18 al 22 de julio del año 2022.**

**DEBE DECIR:**

**Artículo 1° DESIGNAR, al Ing. Agr. Orlando Javier Noldin Almirón, con C.I.C. N° 853.652, Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2020, causadas y no usufructuadas, del 18 al 22 de julio del año 2022.**



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

**RESOLUCIÓN N° 329/2.022.-**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 311/22, « POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. JORGE ANTENOR BAREIRO MENDOZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS».**

**Artículo 2°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

**ES COPIA**



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente